



Financiamiento del Terrorismo: Entre el Financiamiento Tradicional y los Cripto Activos

By [Luisa Acosta](#), Claudia Marcela Hernández, June 4, 2025

El financiamiento del terrorismo (FT) es un delito que está asociado con los fondos y/o bienes que sostienen a los terroristas o grupos de terroristas para poder operar. Este financiamiento puede ser utilizado para comprar armamento, costear la logística de las acciones terroristas, entrenamiento de miembros, entre otras actividades. El FT es un riesgo para la seguridad nacional ya que puede incentivar el desarrollo de actividades criminales y amenazar la estabilidad política y la economía de un país. De manera regional, el **Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica** define al FT como “*cada asistencia, apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos.*”

La evolución del financiamiento al terrorismo

Grandes compañías podrían financiar grupos terroristas alrededor del mundo (incluso sin saberlo) y podrían también estar utilizando a los cripto activos y los Proveedores de servicios de activos virtuales para intentar ofuscar el origen de los fondos provenientes de este delito. Aunque el sistema financiero tradicional puede seguir siendo utilizado para el FT, el sistema de activos virtuales presupone un reto para su prevención e investigación por su carácter transnacional.

Además del financiamiento a través de activos virtuales, las organizaciones terroristas también han movido fondos utilizando técnicas de lavado de activos propias de los activos virtuales que consisten en convertir cripto activos en otros activos virtuales, dividiéndolos a través de varias transacciones. También han realizado la **compra de tokens**, han utilizado **criptomonedas privadas** para intentar ofuscar su origen, han realizado transferencias a través de **P2P de persona a persona**, entre otras modalidades. Estas clases de mecanismos hacen más compleja la trazabilidad para las investigaciones.

¿Son los cripto activos más atractivos para el financiamiento el terrorismo?

La utilización de la cadena de bloques (Blockchain) como tecnología para mover valor representa ventajas en el ámbito comercial. Estas mismas características pueden resultar atractivas para grupos criminales y por ende para financiar el terrorismo, como:

La transmisibilidad: En cuestión de segundos o minutos las transacciones se encuentran realizadas entre jurisdicciones, sin intermediarios. En la banca tradicional, existen requisitos, bancos corresponsales por ejemplo para ciertas transacciones, horarios para realizar transacciones y las cuales no se hacen necesariamente de forma automática en todos los casos.

La seguridad: Por la tecnología bajo la cual opera, hace inmutable cada transacción sin temor a ser eliminada. La Blockchain es inmutable, la criptografía utilizada vuelve segura la cadena de bloques, hasta la fecha.

Aunque, el FT puede evolucionar con la utilización de nuevas tecnologías, no es un delito nuevo. Así, utiliza otro canal para mover flujos financieros ilícitos a través de cripto activos, además de los tradicionalmente utilizados, como las instituciones financieras no bancarias, las cooperativas de ahorro y crédito, bienes raíces o terrenos, sociedades anónimas, entre muchos otros canales.

Recomendaciones para la prevención del Financiamiento del Terrorismo

Es indispensable que las instituciones financieras y los Proveedores de servicios de activos virtuales puedan comunicarse entre sí para identificar riesgos ante el uso de las nuevas tecnologías, para ello es crucial la aplicación de estándares de Conoce a tu Cliente (KYC), Conoce tu transacción (KYT), y una Debida Diligencia del Cliente (DDC) y el mantenimiento actualizado de las listas de sanciones como OFAC, la Unión Europea y de las Naciones Unidas, para evitar que terroristas o sus aliados hagan uso de estos para el FT.

Es vital también incluir la cooperación de las autoridades con el sector privado y la ciudadanía en una estrategia conjunta contra el FT, por ejemplo en aspectos informativos y de acceso a diferentes plataformas digitales, como las redes sociales, utilizadas para promover el financiamiento a grupos terroristas.